

El proyecto y pliego de condiciones se encuentran de manifiesto en el Departamento de Obras y Urbanismo, en los días y horas antes indicados.

En los ocho días siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el proyecto y pliego de condiciones, quedando, en su caso, aplazada la licitación.

Játiva, 11 de mayo de 1995.—El Alcalde, Josep M. Calabuig i Adrià.—33.935.

**Resolución del Ayuntamiento de Manresa por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Rehabilitación del edificio "Casino", fase III, proyecto básico y de ejecución, 1.ª etapa».**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 1995, mediante concurso público, adjudicó el contrato de la obra «Rehabilitación del edificio "Casino", fase III, proyecto básico y de ejecución, 1.ª etapa», a favor de la entidad mercantil «Construcciones Cots y Claret, Sociedad Limitada» (número de identificación fiscal B-08136905), por un precio de 151.157.625 pesetas.

Manresa, 28 de febrero de 1995.—El Alcalde.—33.052.

**Resolución del Ayuntamiento de Manresa por la que se anuncia concurso para contratar dos concesiones administrativas del servicio de limpieza de dos grupos de dependencias municipales.**

Aprobado por el Ayuntamiento de Manresa el pliego de cláusulas de explotación que ha de regir la contratación de dos concesiones administrativas del servicio de limpieza de dos grupos de dependencias municipales, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente, y en los términos previstos en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, texto refundido, se convocan los concursos públicos para la adjudicación del mencionado contrato de servicio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación del día 18 de abril de 1995.

1. a) Objeto de los contratos: Concesiones administrativas del servicio de limpieza de dos grupos de dependencias municipales por un plazo de cuatro años.

b) Tipo de licitación: El presupuesto de explotación anual tipo máximo es de:

Primer grupo: 66.245.321 pesetas (incluido IVA). Segundo grupo: 65.879.805 pesetas (incluido el IVA).

2. **Solicitud de la documentación:** Ayuntamiento de Manresa, plaza Mayor, número 1, Manresa (Barcelona), Sección de Contratación de la Secretaría General, planta baja, teléfono (93) 878 23 08 (de las nueve a las catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en el municipio), con cinco días hábiles de antelación al último del plazo señalado para la recepción de ofertas.

3. **Garantías de la contratación:**

Primer grupo: Garantía provisional, 1.142.161 pesetas; la garantía definitiva a constituir por el adjudicatario se fija en el 4 por 100 del presupuesto anual del servicio propuesto.

Segundo grupo: Garantía provisional, 1.135.859 pesetas; la garantía definitiva a constituir por el adjudicatario se fija en el 4 por 100 del presupuesto anual del servicio propuesto.

4. **Modelo de proposición:** La proposición será formulada estrictamente conforme con el modelo

que se adjunta como anexo al pliego de cláusulas de explotación.

5. **Presentación de proposiciones:**

a) Fecha límite de recepción de proposiciones: En el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación del último anuncio en el boletín o diario oficiales, en la Secretaría General del Ayuntamiento, Sección de Contratación, de las nueve a las catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en el municipio. El sábado tiene que contarse como día hábil al efecto del cómputo de los plazos. No obstante, si el plazo de presentación de proposiciones finaliza en sábado, éste quedará prorrogado automáticamente hasta el día hábil siguiente, de forma que en sábado no podrán presentarse proposiciones.

b) Idiomas: Catalán o castellano.

6. **Apertura de plicas:**

a) Personas admitidas a la apertura de plicas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: El día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Manresa.

No obstante, si se ha anunciado al órgano de contratación la remisión de la oferta por correo, mediante telegrama o fax recibido dentro del plazo de presentación de proposiciones, la apertura de plicas se verificará el undécimo día siguiente hábil al de expiración de este plazo. Si el día fijado para la apertura de plicas cae en sábado, la apertura se verificará el día siguiente hábil.

7. **Documentación a presentar:** La determinada por la cláusula 39 del pliego de cláusulas de explotación.

Manresa, 24 de abril de 1995.—El Alcalde.—33.380.

**Resolución del Ayuntamiento de Ontinyent (Valencia) por la que se convoca concurso público para contratar la prestación del servicio de mantenimiento de los parques y jardines públicos.**

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso público para contratar la prestación del servicio de mantenimiento de los parques y jardines públicos, señalados en el mismo, por plazo inicial de cinco años, pudiendo ser prorrogado hasta dos años más, queda el mismo expuesto al público por plazo de ocho días hábiles, a fin de que, dentro de dicho plazo, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el expresado pliego, que serán resueltas por la propia Corporación Municipal.

Al mismo tiempo se da publicidad al anuncio de licitación, haciendo uso de la facultad contenida en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en los siguientes términos:

A) **Objeto del concurso:** La prestación del servicio de mantenimiento de parques y jardines públicos.

B) **Tipo de licitación:** 30.000.000 de pesetas a la baja, por año completo, IVA aparte.

C) **Pago:** El precio del contrato será satisfecho al contratista por mensualidades vencidas, previa aprobación por la Alcaldía de la factura librada por la empresa, con el visto bueno del señor Delegado E. de Parques y Jardines.

D) **Duración del contrato:** El contrato surtirá efecto entre las partes desde la fecha en que, notificado al adjudicatario el pertinente acuerdo de adjudicación definitiva, éste haya presentado dentro de los diez días siguientes, toda la documentación relativa al cumplimiento de sus obligaciones fiscales y depositada la fianza definitiva. Las prestaciones objeto del contrato deberán comenzar, y el servicio deberá prestarse, por plazo inicial de cinco años. Será prorrogable hasta dos años más. La prórroga se entenderá producida tácitamente si ninguna de

las partes denuncia el contrato tres meses antes como mínimo del respectivo vencimiento.

E) **Pliego de condiciones:** El pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas completo está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

F) **Garantía provisional:** Para poder participar en el concurso los licitadores deberán prestar en la Tesorería Municipal fianza por importe de 600.000 pesetas.

G) **Garantía definitiva:** La garantía definitiva que deberá constituir el adjudicatario se fija en la cuantía que resulte de la aplicación del 4 por 100 sobre la cuantía de la adjudicación.

H) **Modelo de proposición:**

Don ..... con documento nacional de identidad número ..... domiciliado en ..... en nombre propio (o en representación de ..... según poderes que bastanteados en forma se acompañan), solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Ontinyent, para contratar la prestación del servicio de mantenimiento de parques y jardines públicos, comprometiéndose al cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, y en la forma que se determina en la Memoria adjunta, por un precio total de ..... pesetas (en letra y cifras) anuales, y descompuesto de la siguiente forma: Precio metro cuadrado de parque: ..... pesetas y precio unidad ajardinada ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

I) **Plazo y lugar de presentación de proposiciones:** Las proposiciones y documentos se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso figurará escrito: «Proposición para el concurso de prestación del servicio de mantenimiento de parques y jardines públicos». La presentación de las proposiciones, deberá efectuarse en las oficinas de la Secretaría General del Ayuntamiento, Negociado de Bienes y Contratación, en días hábiles de oficina, y desde las nueve hasta las trece horas, dentro del plazo de veinte días siguientes a aquel en que aparezca la convocatoria de este concurso en el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia o «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana».

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará el último día, a las trece horas; si éste fuere sábado, se prorrogará al día siguiente hábil, con el mismo horario.

A la proposición se acompañará, en el mismo sobre cerrado, los siguientes documentos:

a) El que acredite la constitución de la garantía provisional.

b) Declaración jurada de que el concursante no se encuentra en ningún caso de incapacidad ni incompatibilidad para celebrar este contrato y de que se compromete a cumplir con la legislación laboral, de Seguridad Social y la de protección a la industria.

c) Último recibo del Impuesto de Actividades Económicas, por el epígrafe correspondiente al tipo de actividades de que se trata.

d) Certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales y certificación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias.

e) Si se trata de personas jurídicas, el documento acreditativo de su existencia legal, inscripción en el Registro Mercantil y capacidad para celebrar este contrato.

f) Si las proposiciones se presentaran en representación de otras personas físicas o jurídicas, se acompañará el poder correspondiente, bastanteadado por el Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento.

g) Los que justifiquen la capacidad económica y técnica del concursante, con especial indicación de las referencias de trabajos que han realizado para la Administración Pública Estatal, Institucional o de Corporaciones Locales, y en general todos aquellos que contribuyan a un mejor conocimiento de la empresa y de su solvencia.

h) Una Memoria determinando la forma en que se prestará el servicio, mano de obra que se empleará, organización prevista, medios materiales y en general, todo lo concerniente al modo en que se cumplirá el objeto del contrato.

J) *Apertura de proposiciones:* Se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas, del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a excepción de que dicho día fuere sábado, en cuyo caso, sería el primer día hábil siguiente después del sábado:

No obstante, la apertura de plicas se aplazará cuanto sea necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Ontinyent, 25 de abril de 1995.—El Alcalde, Vicente Requena Albert.—33.233.

### **Resolución del Ayuntamiento de Parla por la que se convoca concurso para el servicio de limpieza de colegios públicos.**

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 9 de mayo de 1995, ha aprobado el pliego de condiciones que ha de regir el servicio de limpieza de colegios públicos.

Dicho pliego permanecerá expuesto al público por espacio de ocho días hábiles en la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», para que los interesados presenten cuantas alegaciones estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia concurso, condicionado a lo que determina el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, con las siguientes condiciones:

*Objeto:* El Ayuntamiento de Parla convoca concurso abierto para el servicio de limpieza de colegios públicos.

*Precio:* El precio de la licitación se fija en 190.000.000 de pesetas (IVA incluido). Este precio que será objeto de licitación a la baja, constituye el límite máximo quedando fijado el precio del contrato el que resulte como precio de adjudicación tras la licitación.

*Plazo:* El plazo del contrato será de un año.

*Expediente:* Se encuentra de manifiesto en el Departamento de Compras y Contratación.

*Modelo de proposiciones y documentación:* Se encuentran presentes en el expediente.

*Lugar de presentación:* En el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento sito en la plaza de la Constitución, sin número, de nueve a trece horas, de lunes a sábado.

*Plazo de presentación de proposiciones:* Veinte días hábiles a contar desde la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», si no fueran coincidentes.

*Apertura de plicas:* La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial. Si fuese sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Parla, 18 de mayo de 1995.—El Alcalde accidental, Carlos Milán Ruiz.—32.823.

### **Resolución del Ayuntamiento de Parla por la que se convoca concurso para la concesión de bienes de dominio público con objeto de construir un aparcamiento subterráneo en la calle Isabel II, entre las calles Fernando III el Santo y Alfonso XIII.**

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 9 de mayo de 1995, ha aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la concesión de bienes de dominio público con objeto de construir un aparcamiento subterráneo en la calle Isabel II.

El pliego de condiciones permanecerá expuesto al público ocho días hábiles en la Secretaría General, de nueve a trece horas, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», para que se presenten cuantas alegaciones estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia concurso, condicionado a lo que determina el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, con las siguientes condiciones:

*Objeto:* Concurso abierto para la concesión de bienes de dominio público con el objeto de construir un aparcamiento subterráneo en la calle Isabel II.

*Precio:* El canon a satisfacer será de 2.000 pesetas, como mínimo, por plaza y año.

*Plazo:* El plazo de concesión será de noventa y nueve años como máximo.

*Expediente:* Se encuentra de manifiesto en el Departamento de Compras y Contratación.

*Modelo de proposiciones y documentación:* Se encuentran expresados en el pliego de condiciones.

*Lugar de presentación:* En el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, sito en la plaza de la Constitución, sin número, de nueve a trece horas, de lunes a sábado.

*Plazo de presentación de proposiciones:* Treinta días hábiles a contar desde la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», si no fueran coincidentes.

*Apertura de plicas:* La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial. Si fuese sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Parla, 18 de mayo de 1995.—El Alcalde accidental, Carlos Milán Ruiz.—32.820.

### **Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Palautordera por la que se anuncia la adjudicación de las obras de la primera fase del parque del Reguissol.**

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del pasado día 21 de marzo de 1995, adjudicó las obras de construcción de la primera fase del parque del Reguissol, contratadas mediante contratación directa, a la empresa «Construcciones Catalunya A. G., Sociedad Limitada», por un importe de 10.616.307 pesetas.

Lo cual se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 285 de la Ley Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

Santa María de Palautordera, 18 de abril de 1995.—El Alcalde, Joan Soler i Moles.—34.286.

### **Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se convoca concurso para la explotación, en régimen de concesión administrativa, de un quiosco dedicado a la exposición y venta de flores, situado en la Rambla Nova, tercer tramo, cerca de la calle Sant Francesc.**

En caso de que se formulen alegaciones al pliego de condiciones, la licitación se aplazará, hasta que, resueltas aquéllas, se anuncie de nuevo su celebración.

a) *Objeto del concurso:* Explotación, en régimen de condición administrativa, del quiosco indicado en el encabezamiento.

b) *Canon:* Se establece un canon mínimo de 550.000 pesetas anuales.

c) *Presentación de proposiciones:* En el Departamento de Contratación, durante las horas de oficina de los días laborales, y en el plazo de veinte

días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el último de los diarios oficiales («Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona») en el que se inserte, salvo que sea sábado, en este caso se trasladará al día siguiente hábil.

d) *Apertura de proposiciones:* En la Casa Consistorial, a las once horas del décimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, que se celebrará al día siguiente hábil. El acto de apertura será público.

e) *Plazo de la concesión:* Siete años.

f) *Fianza provisional:* No se considera necesario constituir garantía provisional.

g) *Fianza definitiva:* Se fijará de acuerdo con el artículo 68 del RPED.

h) *Pliego de condiciones:* Se puede consultar en el Departamento de Contratación.

i) *Modelo de proposición:*

Don/doña ..... (nombre y apellidos), en nombre propio/en representación de ..... (nombre del representado), con domicilio en ..... (calle y número), con documento nacional de identidad número ..... (número), expedido en ..... (localidad), encontrándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso convocado para la explotación, en régimen de concesión administrativa, de un quiosco dedicado a la exposición y venta de flores, situado en la Rambla Nova, tercer tramo, cerca de la calle Sant Francesc, convocado por el Ayuntamiento de Tarragona, en el «Boletín Oficial del Estado» (o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña»), número ..... del día ..... (data), y a dicho efecto, hace constar, que:

a) Se compromete a:

El canon anual a abonar, inicialmente al Ayuntamiento, será de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir, respecto del personal que utilice, la normas establecidas por la legislación laboral y de la seguridad social, garantizando al Ayuntamiento de Tarragona la total indemnidad, incluso la subsidiaria respecto de tales obligaciones.

De la misma manera, declara obligarse al estricto cumplimiento de la legislación sobre accidentes de trabajo.

b) Declara, bajo su responsabilidad, aceptar incondicionalmente todas las cláusulas del pliego de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas de este concurso, y que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración Local.

(Fecha y firma de la persona licitadora.)

Se hace constar que, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 30/1992, RJAPPAC, el transcrito acto licitatorio será definitivo en el momento en el que el pliego de condiciones que rige la presente licitación llegue a ser definitivamente aprobado y, contra él, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en el que el pliego de condiciones de referencia se considere, definitivamente, aprobado, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 37-1 y 58-1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, de acuerdo con lo que dispone el artículo 58-2, «in fine», de dicha Ley 30/1992.

Tarragona, 10 de abril de 1995.—El Secretario general accidental, Enrique Gallego Sirvent.—33.870.